

**Artículo segundo.**—El pago de la subvención se realizará, al 50% por la Junta de Extremadura y la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, antes del día treinta de junio de mil novecientos noventa y uno.

**Artículo tercero.**—Que se comunique la presente a los Ayuntamientos interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 27 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia  
y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*CORRECCION de errores en el anuncio de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de Restauración de la Catedral de Plasencia (3.ª fase).*

Advertido error en el anuncio de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura de fecha 21-2-91, D.O.E. número 15, en el que se resuelve anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las obras de RESTAURACION DE LA CATEDRAL DE PLASENCIA (3.ª FASE). En el párrafo donde pone: Clasificación de los Contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, debe poner: Clasificación de los Contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de febrero de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*CORRECCION de errores en el anuncio*

*de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de Reparación Parroquia Nuestra Señora de Gracia en Berlanga.*

Advertido error en el anuncio de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura de fecha 21-2-91, D.O.E. número 15, en el que se resuelve anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de REPARACION PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA EN BERLANGA. En el párrafo donde pone: Clasificación de los Contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, debe poner: Clasificación de los Contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de febrero de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 19 de febrero de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se crea el Registro de Sociedades Locales y Deportivas de Cazadores.*

La Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza en Extremadura, en su artículo 96, establece la creación de un Registro de Sociedades Locales y Deportivas de Cazadores.

En su virtud, a propuesta del Director de la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura,

DISPONGO:

**Artículo 1.º**—Queda constituido en la Agencia de Medio Ambiente de esta Consejería, con sede en Mérida, el Registro de Sociedades Locales Deportivas de Cazadores y de Sociedades Deportivas de Cazadores.